
LA RAZON.

BOLETIN MÉDICO-FARMACÉUTICO VASCO-NAVARRO.

NÚMERO 2.º

SUMARIO.—*Seccion profesional.* — El intrusismo. II. — Ecos exteriores : una carta.—*Seccion científica.*— Sinopsis dermatológica. I.— Del alcanfor monobromado.—*Seccion oficial.*—MINISTERIO DE LA GOBERNACION. Circular sobre la lepra.—MINISTERIO DE FOMENTO. Real decreto sobre matrículas.—*Crónicas.* —*Vacantes.*—*Anuncios*

EL INTRUSISMO.

II.

Resueltos á tratar con alguna amplitud la *importantísima* cuestion del intrusismo en nuestras profesiones, vamos á empezar por dar á conocer á nuestros lectores el *dictamen* que acerca de este punto emitió en 30 de Setiembre último ante los señores médicos, cirujanos y farmacéuticos del partido de San Sebastian, la comision nombrada al efecto por los mismos en reunion celebrada el 1.º de Julio anterior. Algunos de nuestros abonados tienen ya conocimiento de *aquel informe*, mas son tan pocos que nos creemos en el deber de reproducirlo para que todos nos entiendan cuanto relativamente al asunto de que se ocupa habrémos de exponer.

Alcalificar de *importantísima* la cuestion del intrusismo, hemos subrayado de intento el adjetivo, porque no se nos oculta que hay quienes abrigan la cándida opinion de que al tratar en sério acerca de este tema, se les dá á los actores de la comedia que el mismo constituye, mayor significacion de la que tienen, por lo que, conceptuando el debate *contra-productente*, se pronuncian por el silencio, llamándole á este criterio el *sistema del desprecio*.

Así en efecto parece aconsejar la lógica natural: si los actos de intrusion llevan en su misma naturaleza el sello del *despropósito* y del absurdo, el sello de la *inverosimilitud* y de la

paradoja ¿á qué cansarnos en demostrar la falsedad, el dolo y la perfidia del que los comete?

Esto, sin embargo, que es tan claro como la luz del día, aparece prácticamente impropcedente.

¿Qué nos dice la experiencia con respecto á los frutos de ese buen callar, de ese mutismo *sábido*, de ese desprecio *arrogante* que la clase médico-farmacéutica decente y digna opone á las bravatas del famoso doctor de la calle de la Luna y de otros doctores y no doctores de la misma cuerda político-profesional? Nos dice que el silencio y el desprecio no bastan, que es preciso hablar y hablar muy alto y no despreciar los alcances de su trompeta, porque la sensibilidad musical del tímpano público es una cualidad que se pervierte con igual facilidad que la moral de un niño abandonado á la influencia de las malas artes.

Así, pues, y perdonesenos esta semi-digresion, nuestro pensamiento es el de tratar con entera franqueza y resolver con saludable energía el problema importante de el intrusismo en medicina y farmacia; y en este criterio está calcado cuanto en el referido dictamen expuso aquella comision.

Hélo aquí ahora en su mayor parte:

En todos tiempos y en todos los países del mundo ha tenido la Medicina, no como ciencia sino como arte liberal, una hidra infame y sanguinaria que, á la manera de un parásito indestructible, la ha rodido sórdidamente las entrañas. Este voráz parásito, que aparece siempre vivo y siempre hambriento, que habita en los polos y en el ecuador, en los palacios y en las chozas, cuya raza apareció con los primeros destellos de la ciencia y ha resistido todos los embates del progreso humano, sea cualquiera el momento histórico en que se le considere, este parásito tan cosmopolita y tan antiguo es el *intrusismo*.

La caridad mal entendida y el mercantilismo ilícito y doloso son los dos orígenes de la intrusion en Medicina.

Es innato en el hombre el sentimiento de la filantropía, pero, cuando se ejerce sin brújula ó con la ceguedad de la ignorancia, se convierten sus pretendidos beneficios en incalculables daños. Tal sucede con ese general prurito, hijo del sentimiento del bien, pero no refrenado, cual debiera, por las inspiraciones de un espíritu ilustrado, de aconsejar remedios sin cuento para curar la dolencia del amigo ó del deudo, aun á pesar de tener estos vulgarísimos filántropos el conocimiento de que existe una ciencia difícil, la Medicina, á cuyo sacerdocio se consagran millares de intelligen-

cias. Y no tan solo vemos al artesano, al abogado, al militar, al clérigo y á la monja recomendar al enfermo este ó el otro agente, estos ó aquellos baños, sino que tambien hay individuos y familias, que guardan en su seno y lo trasmiten de generacion en generacion como un estigma de gloria, el secreto de un unguento, de unos polvos, de una cataplasma ó una pócima cualquiera, que regalan como una joya de inestimable valor, al paciente, que cae directa ó indirectamente bajo la esfera de accion de su necio curanderismo.

Perdonemos sus faltas á tales visionarios, á tan inocentes copartícipes de la muerte y procuremos por la persuasion hacerles comprender que el sentimiento de la caridad, á pesar de su pureza, sufre tambien, como el éter purísimo de la luz, sus aberraciones, si no se ejerce con la oportunidad que le marca la razon y el buen sentido. No vulgaricemos tampoco con nuestros descuidos y nuestro abandono ciertos medios terapéuticos, de esos que fácilmente acogen y apadrinan los aficionados á esta clase de curandería, y habrémos de seguro evitado los peligros, que la prudencia evita, arrancando un revolvers cargado de las manos de un niño enredador.

El segundo origen de la intrusion en Medicina, el *mercantilismo*, es el verdadero *casus-belli* entre el error y la verdad, entre el engaño y la buena fé, entre la ley y la concusion, entre la ciencia y la ignorancia, entre nosotros, en fin, y los intrusos. Este es el curanderismo asqueroso que todo espíritu elevado anatematiza, el que la ley prohíbe, el que á la razon repugna, el que á nosotros ofende y el D. Quijote de todos los tiempos y países en los extensos campos que le ofrece la desdichada humanidad doliente.

Pero si esta intrusion, la intrusion de este género, ha sido siempre vergonzosa y osada, jamás lo fué tanto como en los placenteros dias que corremos en la segunda mitad del siglo XIX. ¿Ostentará la historia en sus numerosas páginas nombres tan señalados como los Garridos, los Petriquillos, los Arrenovates, los de los *doctores in-absentia*, los de ciertas y muy conocidas magas de algunas aldeas y los de infinito número de pseudo-farmacéuticos, que hacen píldoras y jarabes que curan con seguridad la epilepsia, el cáncer y todo lo incurable?

Así que, ante este desorden, ante este desbordamiento espantoso del curanderismo mercantil, nuestra dignísima autoridad civil, el Sr. Gobernador de la Provincia, ha querido tomar la enérgica actitud que le corresponde y oponer al mal los medios de correccion que están á su alcance. A este intento obedece su circular de fecha 16 de Mayo último que todos Vds. conocen (1).

(1) LA RAZON, número 1.º, página 6.

Nuestros compañeros de Tolosa y su distrito quisieron apoyar á los Subdelegados médico y farmacéutico del mismo con su leal concurso en la participacion que les correspondia allegar para responder con acierto á los plausibles fines del Gobernador, y con tal motivo celebraron en dicha villa en 1.º de Junio siguiente una reunion en que acordaron:

1.º Todos los profesores de Medicina y Cirujía deberán apereibir desde luego á todos los que recetan sin estar autorizados para ello, que serán denunciados y castigados por delitos de intrusion en Medicina y Cirujía.

2.º Todos los facultativos de Medicina, Cirujía y Farmacia se comprometen á denunciar á los Subdelegados correspondientes las intrusiones de todo género que en lo sucesivo se cometan en el ejercicio de las profesiones médicas tan pronto como tengan conocimiento y pruebas justificativas de las mismas.

3.º Todos los farmacéuticos se comprometen á no despachar receta alguna, que no esté suscrita por facultativo debidamente autorizado, debiéndoles facilitar al efecto los Subdelegados una lista de los que se hallan en tal estado.

4.º No se llevará á cabo ninguno de los acuerdos precedentes hasta tanto que los demás comprofesores de los demás partidos se comprometan á hacer lo mismo.

5.º Se nombra una Comision compuesta de los profesores de Medicina y Farmacia de esta villa, á fin de que se entiendan con los demás comprofesores de los otros partidos para el mejor cumplimiento de los expresados acuerdos.»

Y acto continuo, con el ardor que tanto les enaltece, deseosos de imprimir al asunto la mayor fuerza y despertar los indolentes sentimientos de todos los demás profesores de la provincia en tan vital cuestion, escitaron el ánimo de los señores Subdelegados de este partido, á fin de que, mediante otra reunion, estudiáramos todas las bases que allí quedaron aprobadas y les dijéramos nuestra opinion sobre las mismas.

Con este objeto tuvimos el gusto de reunirnos y examinarlas en 1.º de Julio próximo pasado, y de la discusion habida acerca de este punto resultó en suma:

1.º Que las bases 1.ª y 2.ª se consideraron impracticables muy especialmente por algunos profesores cuyos partidos son estensos y tienen como auxiliares uno ó mas practicantes, aun suponiendo en aquellos la mejor disposicion y la mas franca espontaneidad en ejecutar lo acordado.

2.º Que una comision, la que suscribe, se encargára de estudiar detenidamente el asunto é inspirándose en las consideraciones que acababan de exponerse, emitiera un dictámen comprensivo de todas las distintas clases de intrusion punible que hoy se cometan y de los medios mas eficaces de que pueda usarse para evitarlas.

El ánimo se aflige al tender la vista por el cenagoso campo de las intrusiones médico-farmacéuticas : tal es el lodo que lo cubre y tal la miseria moral que satura su atmósfera, que ni el mas esforzado se considera suficientemente resuelto, para emprender la obra de remover sus impurezas.

Médicos sin cuento que anuncian y expenden medicamentos suyos, como otras tantas maravillas de su exclusivo ingenio ; médicos tambien que, erigiéndose en maestros de economía doméstica, recomiendan al cliente la adquisicion, tal vez en la droguería, de esta ó aquella sustancia y esplican á su manera la operacion á que debe someterla, para obtener el medicamento; cirujanos que estiran sin pudor el brazo mucho mas allá de lo que alcanza á cubrir la manga ; farmacéuticos sin dignidad y sin conciencia que reciben enfermos, evacuan consultas, prescriben píldoras y cobran honorarios; otros que, olvidando sus deberes, despachan sin receta el láudano y la quinina y todo, en fin, cuanto les es pedido; médicos sin número que, avaros de metal y deficientes de caridad, patrocinan con su nombre y aun cubren con su firma los actos y las fórmulas de sus practicantes ; y otros que, prestando su aquiescencia y aun su auxilio al curandero, son como el caballo del picador que manso y sufrido sostiene y defiende al jinete, ayuda solícito á clavar la pica, recibe la cornada, pierde sus bríos y su vida, y jamás á la postre gana nada, ni un solo aplauso.

Es de este lugar hacer mencion especial de un vicio moderno, que, importado del extranjero, de donde por un espíritu inexplicable de inversion solemos elegir lo malo con preferencia á lo bueno, constituye hoy un manantial fecundo de perjuicios y de intrusiones, que la costumbre ha sancionado y hasta la ley protege en cierta manera. Referímonos á la elaboracion, propaganda y expendicion de las llamadas *especialidades farmacéuticas*.

En este terreno se intrusa el farmacéutico que prepara, anuncia y expende la especialidad, cuando, al tratar de refinar su tendencia especulativa con el barniz del disimulo y conveniencias del medicamento, explica en sus anuncios prolijamente las condiciones morbosas, las dosis precisas, las horas fijas y todas las demás circunstancias de su uso, que pertenecen de lleno á la Patología y á la Terapéutica. El médico en este punto se hace partícipe de la intrusion del farmacéutico cuando recomienda al enfermo que consuma aquella preparacion en la forma que indica el prospecto que la acompaña, y además ¡qué triste idea de su celo y de la altura de sus conocimientos en Materia médica y Terapéutica! ¡qué triste idea inspira á la sociedad el profesor que de tal manera vulgariza la Medicina y tal criterio demuestra en la eleccion de agentes farmacológicos! Por ese camino ¡pena dá el confesarlo, pero es preciso! marchamos derechos á la medicina empírica y al abismo del desprestigio y de un curanderismo aristocrático, que ha de mofarse con descoco de la respetabilidad indudable de la ciencia.

Por otra parte, ni los intereses, ni el decoro profesional del farmacéutico ganan nada al convertirse en simple comerciante de esta clase de medicamentos; ni al médico tampoco reporta utilidad, ni ventaja alguna la generalización de *remedios* que, por la especial manera como se presentan á la pública atención, constituyen ya un catálogo terapéutico de conocimiento vulgar y absolutamente profano.

Practicantes y ministrantes mil que, á la sombra de un médico y favorecidos por las tinieblas de su inteligencia, visitan y resuelven todas las cuestiones científicas con envidiable soltura y blanden su pluma, al formular, con igual osadía que torpeza. Estos tienen sobre muchos médicos ventajas innegables: un partido, una dotación que no debieran, las simpatías del vulgo, la satisfacción íntima de su saber y la irresponsabilidad de sus errores.

Practicantes también, que, sin esa protección directa, sin esa sombra que los ampare, van y vienen, suben y bajan, entran y salen, y todo el mundo sabe el á qué y el por qué de estas idas y venidas. Aquí mismo, en esta Capital, hay algunos de estos pseudo-profesores que no conocen límites á su esfera de acción; los callos y la tiña, los sabañones y la mentagra, la erisipela y el antrax, la pulmonía y la gastritis, todo es igual y todo lo curan con el divino auxilio y el de su impunidad.

Curanderos y curanderas, especialistas los unos y otros omniscientes, que, no solo no se cuidan de ocultar sus actos en el ejercicio de la medicina, sino que celebran sus consultas en días fijos y determinados lugares, asisten á domicilio, reciben enfermos en su casa, tienen su hospital privado y gozan, en suma, de cierta aureola de inteligentes y de las simpatías y la protección de personas, que pasan por ilustradas y ocupan á veces el sillón del municipio y aun de la provincia, tendiendo entonces su manto de autoridad sobre tales renacuajos de la ciencia.

Drogueros que anuncian y expenden medicamentos al por menor sin escrúpulo alguno; y charlatanes, que, sin ser médicos, ni cirujanos, ni practicantes, ni farmacéuticos, ni drogueros, elaboran y venden públicamente bálsamos, pomadas, polvos, jarabes, raíces y flores que, si no tienen la propiedad de curar ni de matar, tienen la de estafar suavemente el bolsillo del que padece, más dispuesto á dejarse abrir por el talisman de la maravilla que por la sinceridad augusta de la ciencia.

Tal es el cuadro que tenemos delante de nuestros ojos. Cada cual con la mano en el pecho conocerá qué tintas le pertenecen. Esta comisión, que no es impecable, se permitirá no obstante descubrir alguna ó algunas de las causas que contribuyen á recargar de negro su colorido general.

ECOS EXTERIORES.

Hemos recibido de un suscriptor la siguiente interesante carta, que creemos deber publicar:

Enero 19 de 1878.

Sr. Director de LA RAZON.

Muy Sr. mío : Si no he comprendido mal el verdadero carácter del ilustrado periódico que V. dirige , seguramente que ha de dispensarme el honor de insertar en él estas breves líneas , que tienen por objeto esclarecer un punto de mucha importancia para la mayor parte de los profesores de partido.

Siempre han procurado los Ayuntamientos desligarse de toda traba, obrar con completa libertad , hacerse árbitros de los destinos municipales para disponer de ellos como de cosa propia y poderlos regalar á su antojo á sus respectivos paniaguados. Pero á evitar el peligro de semejantes abusos tienden las leyes administrativas, y si bien la mayor parte de nuestros municipios las consultan y cumplen *en todo ó en parte* cuando se trata de proveer alguna plaza facultativa, vengo observando con sentimiento que en esa provincia se están dando algunos partidos médicos y tambien quizá farmacéuticos , sin atender para nada á las vigentes disposiciones sobre el caso. ¿Es lícito á los Ayuntamientos el dar las plazas facultativas sin previo anuncio y sin sugesion á ninguna ley ni reglamento alguno? ¿Pueden disponer á *cencerros tapados* de los fondos destinados á cuidar de la salud de los pobres? ¿No hay alguna garantía legal en favor de la mejor asistencia médica y farmacéutica de estos desdichados?

Seguro estoy de que existe, y conviene que se sepa que hay pueblos, como el de Rentería, el de Oyárzun y aun algun otro, que desconocen ó aparentan desconocer sus deberes en lo relativo á la manera de proveer sus plazas de beneficencia municipal.

Basta por hoy. Tan solo quería, señor Director, dar la voz de alerta en este asunto para que tales abusos lleguen á conocimiento de todos mis compañeros y de las autoridades encargadas de hacer cumplir las leyes, y al mismo tiempo dar á V. conocimiento de estos hechos para que, si lo juzga conveniente y le es posible , informe á los lectores de LA RAZON de cuanto haya de cierto y de vicioso en este asunto.

Reciba V. anticipadas gracias por la insercion de estos renglones y acepte la seguridad del aprecio y distinguida consideracion que le ofrece su afmo. S. S. y compañero Q. S. M. B.

M. C.

Decididos á juzgar con entera imparcialidad y madura reflexion de todo aquello que se trate por nuestros suscritores en las columnas de LA RAZON, y no considerándonos suficientemente enterados de los hechos que se censuran en la pre-

cedente carta, nos abstenemos de todo comentario, dejando entre tanto en el uso de la palabra, si lo desean, á nuestros compañeros, los médicos titulares de los pueblos mencionados, que son los que mas luces pudieran darnos acerca del caso de que se ocupa el señor M. G.



SINOPSIS DERMATOLÓGICA.

I.

No pretendemos al elegir este tema de tan vasto concepto patológico, añadir una sola palabra á la nutrida historia de la Dermatología.

Tan solo intentamos poner á la vista del médico práctico un breve análisis de las afecciones cutáneas, en forma conveniente para absorber en dos ó tres artículos la doctrina taxonómica y nosográfica moderna y despejar por este procedimiento de condensacion el espinoso camino de un estudio desabrido y no muy generalmente cultivado.

Así rendimos al propio tiempo un homenaje respetuoso de admiracion y cariño al eminente dermatólogo español que ha de guiarnos en este pequeño trabajo y cuya indisputable autoridad invocamos desde luego para dar á estos renglones algun valer. Nuestro querido amigo, el Dr. Olavide, á quien nos referimos, no ha de negarnos su brazo, si por nuestra debilidad quedaramos prendidos en las mallas de la peligrosa red en que vamos á poner con demasiada ignorancia nuestras manos.

Las afecciones cutáneas eran conocidas por los antiguos y muy especialmente por los egipcios y los griegos, y muchos de los nombres aplicados por Hipócrates á estas enfermedades se conservan todavía en la tecnologia médica, tales como *lepra*, *psoriasis*, *liquen*, que son casi los únicos con que designó las dermatosis de su tiempo, considerando á todas como períodos diferentes de una misma, de la que el liquen debió ser la variedad mas benigna y la lepra la mas grave.

En la época de Celso se aumentó la nomenclatura de las enfermedades de la piel con los nombres de *impétigo*, *pápulae*, *pústulae*, *scabies*, *pórrigo*, *sicosis*, *vari*, *vitiligo*, etc., y claro es que, á medida que se observaban diferencias en cada una de estas especies morbosas, se aumentaba este catálogo ya por la distincion de una nueva ó ya por la division en variedades de alguna de las conocidas.

Bien pronto acometieron con este motivo los autores la tarea de establecer una clasificacion dermatopática, presentando la suya cada uno de los que se han sucedido desde el anciano de Cos hasta nuestros dias, lo cual, dicho sea con el debido respeto, no ha contribuido poco á enmarañar el tegido inestricable en que debia de hallarse el hilo de una clasificacion natural que facilitara el estudio de estas afecciones.

Sin embargo, desde fines del siglo XVI hasta principios del nuestro,

muchos autores, Mercuriali, Turner, Plenck, Willan, metodizaron con algun acierto la nosografía cutánea, formando grupos de especies mas ó menos análogas, é introduciendo alguna claridad en este ramo importante de la patología. Y en nuestra época Alibert, Franck, Plumbe, Bielt, Sauvages, Cullen, Lorry, Cazenave, Gibert, Devergie, Gruby, Hardy, Bazin, etc., los unos tomando por base el criterio topográfico, los otros la forma, aspecto y demás condiciones de los productos morbosos, ya las lesiones anatómicas producidas en la piel ó ya el conocimiento de la causa y de la naturaleza de la afección, han establecido sus respectivas clasificaciones dermo-nosológicas.

No hay para qué decir cuan poco fundamental es la division topográfica, la de Mercuriali, por ejemplo, que arranca de dos grupos principales: erupciones que aparecen en la cabeza y erupciones que aparecen en el resto del cuerpo; ni aun siquiera la de Turner que, despues de haber descrito todas las que se generalizan, consagró la segunda parte de su obra á las que solo ocupan algunos puntos especiales del cuerpo. Ni tampoco merece un sério exámen la base que consiste en la modalidad exterior de la erupción, ya se atienda tan solo á las condiciones físicas del producto inflamatorio ó ya á la forma de las lesiones anatómicas que ocasiona y con las que se nos manifiesta la enfermedad, ó ya se trate de hallar en ambos caracteres á la vez el principio esencial de la clasificación.

Por eso ni la de Plenck, perfeccionada ventajosamente por Willan y Bielt, ni la de Alibert, publicada en 1835, ni otras posteriores han podido subsistir desde el momento en que el microscopio, dando á conocer mil ignorados detalles, ha impreso un rumbo nuevo á la dermatología, señalándola el verdadero horizonte de sus conquistas.

La base taxonómica verdaderamente positiva, estable y trascendental es la que se funda en el conocimiento de la naturaleza de las afecciones, y si bien es cierto que no se ha llegado todavía á desentrañar este secreto en todas, el camino está trazado y por él marchan con resuelto paso todos los dermatólogos contemporáneos.

En este criterio está basada la siguiente clasificación, que pertenece en todo ó en parte al Dr. Olavide.

Las afecciones y enfermedades de la piel son de tres clases:

- 1.^a Parasitarias.
- 2.^a Espontáneas ó naturales.
- 3.^a Artificiales.

PRIMERA CLASE. = LAS PARASITARIAS son producidas por causa externa especial, contagiósas ó inoculables á su modo; ocasionan picazon que se aumenta por la noche generalmente; las acompañan erupciones artificiales de todas especies; se *duermen* ó desaparecen ostensiblemente si en su curso sufre el enfermo otra enfermedad grave, volviendo á presentarse en la convalecencia, y se curan matando el parásito y combatiendo las complicaciones. Se dividen en dos órdenes:

ÓRDEN PRIMERO. — *Zoo-parasitarias* que están caracterizadas por la presencia de uno ó muchos parásitos animales en la superficie ó en el

espesor de la piel y pican ó molestan solo por la noche. Especies : la *sarna*, la *filaria* ó *dragon*, los *parásitos comunes*.

ÓRDEN SEGUNDO.—*Fito-parasitarias*, que están caracterizadas por la presencia, evolucion y desarrollo de los esporos de algunas criptógamas en los folículos pilosos ó entre las capas del epidermis ó del epitelium. Especies: las *tiñas dérmicas*, las *tiñas epidérmicas*, las *tiñasepitélicas* ó *distéricas* y las *plicas*.

SEGUNDA CLASE.—LAS ESPONTÁNEAS ó naturales se presentan sin necesidad de causa externa, por efecto de un estado morbooso local de la piel ó bien general ó constitucional del organismo, y si existe á veces una causa ocasional, no se la pueden atribuir efectos tan notables. La forma elemental en que se presentan es casi siempre única y no van acompañadas necesariamente, sino por casualidad ó complicacion, de parásitos animales ó vegetales. Se dividen en tres órdenes:

ÓRDEN PRIMERO.—*Locales* ó por deformidad, que son lesiones anatómicas, congénitas, crónicas, incurables, no febriles y limitadas á uno ó varios puntos del tegumento, ó sino reliquias de otras dermatosis. Especies: los *nevus*, las *verrugas*, las *hipertrofias cutaneas*, la *ictiosis* y las *cicatrices* consecutivas á las dermatosis llamadas espontáneas.

ÓRDEN SEGUNDO.—*Generales* ó sean aquellas que se generalizan ó tienden á generalizarse y cuya causa está en alguno de los sistemas generales á la par que en la piel. Son agudas si presentan lesiones anatómicas perceptibles, y pueden ser crónicas si solo presentan síntomas subgetivos. Este orden comprende seis sub-órdenes, á saber:

a. *Febriles* ó sintomáticas de fiebres graves ó pestes, cuyas especies son la *sudamina*, las *petequias* y las *manchas rosáceas lenticulares*.

b. *Exantemáticas*, que están caracterizadas por la fiebre inicial, especial para cada una; por aparecer la erupcion aguda en toda la superficie del cuerpo, y por terminaren poco tiempo y sin necesidad de tópicos. Especies: la *escarlata*, el *sarampion*, la *alfombrilla*, la *viruela*, la *varicela* y la *miliar*.

c. *Pseudo-exantemáticas*. En estas la erupcion precede ó coincide con la fiebre. Es aguda y nunca tan generalizada como la de los exantemas, pero en cambio aparece tan marcado en ellas el elemento inflamatorio agudo, que á combatirlo debe solo dirigirse el tratamiento. Especies: el *eritema*, la *erisipela*, el *hérpes*, el *eccema*, el *impétigo*, el *pénfigo*, el *liquen*, el *forúnculo*, el *ántrax*, la *urticaria* y la *mentagra* simples.

d. *Hemorrágicas*, cuyo carácter culminante es el de revelarse por manchas formadas por la sangre estravasada en la piel, ya efecto de la plétora, ya de la debilidad de los tegidos ó ya de la alteracion especial de aquel líquido. Especies: la *púrpura* simple, la *púrpura* hemorrágica y la *hemofilia* cutánea.

e. *Hiperdiacríticas*, en las cuales no hay erupcion ó lesion anatómica visible, pero sí caracteres perceptibles por nuestros sentidos de la alteracion cualitativa del sudor y demás escreciones cutáneas por causa general conocida ó desconocida. Especies: la *osmidrosis*, la *efidrosis* y los *flujos sebáceos*.

f. Nerviosas, en las que tampoco hay erupción ni lesión anatómica perceptible, y se caracterizan por los desórdenes de la sensibilidad cutánea ó del sentido que en la piel reside. Especies: la *anestesia* cutánea, la *dermalgia* general y la *dermalgia* local por causa general.

ÓRDEN TERCERO.—*Constitucionales*, ó sean aquellas cuya causa es constitucional, por lo que las lesiones cutáneas que presentan coinciden con lesiones análogas en otros órganos ó tegidos. Pueden ser agudas, pero siempre tienden á la cronicidad, y la mayor parte son hereditarias, algunas contagiosas por inoculación, varias incurables y mortales, y todas difíciles de curar por su tendencia á la reproducción. El tratamiento debe dirigirse á combatir el estado constitucional, pero sin descuidar el local, porque á veces es muy grave la lesión y se hace necesario contenerla. Este orden comprende trece sub-órdenes, á saber:

a. Sifilíticas, cuyos caracteres son: forma circular, color cobrizo, unidad de forma elemental, aunque á veces hay polimorfia, ausencia de picor y de dolor, contagio por inoculación, cronicidad general y lentitud intrínseca del desarrollo de cada grupo eruptivo; infartos ganglionares, extensión serpigínosa, recidiva diferente, reacción ácida, cicatrices blancas y hundidas y antecedentes propios. Se curan con los mercuriales. Géneros: ó son *exantemáticas*, ó son *circunscritas*, ó son *ulcerosas*.

b. Herpéticas, que se distinguen por estos caracteres: simetría en ambos lados del cuerpo; picor que se aumenta por la noche y con el calor; no son contagiosas; recidiva igual; reacción alcalina; no dan lugar á úlceras, cicatrices ni infartos ganglionares. Se curan con los arsenicales. Géneros: dos, *sub-agudas* ó *crónicas*.

c. Reumáticas. Estas son asimétricas, no contagiosas, pican ó dan pinchazos con el frío y la humedad: rodean articulaciones, no producen úlceras, cicatrices ni infartos ganglionares; recidivan con la misma forma elemental, dan reacción ácida: hay accidentes ó coexistencia de reuma. Tratamiento alcalino. Géneros: dos, *sub-agudas* ó *crónicas*.

d. Escrofulosas, que se caracterizan por: ser casi siempre húmedas, asimétricas, sin picor ni dolor, producen destrucciones con atrofia ó hipertrofia, infartos crónicos, cicatrices elevadas, deformes y rosáceas, reacción muy ácida y coexistir la escrófula ó haber antecedentes de ella. Empeoran con el mercurio y mejoran con el iodo, azufre, etc. Géneros: dos, *benignas* y *malignas*.

e. Escorbúticas, que son las constituidas por úlceras fungosas, lívidas, hemorrágicas, acompañadas por síntomas especiales de la boca y otros generales. Especies: una, la *úlceras escorbútica*.

f. Leprosas. Estas están caracterizadas por: la anestesia de las manchas, tubérculos y úlceras; color leonado, deformidad con ulceración, coexistencia de lesiones análogas en las mucosas externas y en algunas internas, como las de la faringe y laringe, y el estado hipertrófico y de induración de los tegidos cutáneo y subyacentes. Especies: la *lepra antigua*, la *lepra exótica* y la *elefantiasis árabe*.

g. Pelagrosas, que son secas, achocolatadas ó negruzcas, eritéma-

to-escamosas en las manos y en los piés; recidivan anualmente y se acompañan de síntomas graves y especiales del cerebro y tubo intestinal; endémicas y no contagiosas. Una especie: la *pelagra*.

h. Muermosas, cuyo carácter culminante es la exudacion nasal específica y contagiosa. Las acompañan infartos ganglionares, aglomerados y profundos y síntomas generales característicos.

i. Carbunculosas, en las que el contagio, la gangrena y los síntomas generales tifóideos ó ataxo-adinámicos son los fenómenos principales.

j. Tuberculosas, con los síntomas clínicos y microscópicos de la tuberculosis. Especie: el *tubérculo cutáneo*.

k. Fibro-plásticas, con los caracteres microscópicos del tejido fibroplástico. Especies: la *esclerodermia*, el *keloide*, el tumor *fibro-plástico cutáneo*.

l. Cancróideas, caracterizadas por las tumefacciones con tejido epitelial morbosos y la ulceracion. Especies: el *cancroide*, *carcinoma* ó *epitelioma*.

m. Cancerosas, que producen tumefacciones y ulceraciones con los caracteres del tegido canceroso. Especie: el *cáncer* de la piel.

TERCERA CLASE.—ARTIFICIALES. Estas dermatosis, producidas por causa externa conocida, á no ser virulentas, no son contagiosas. Mas que picar, duelen, escuecen y se acompañan de tension inflamatoria. Su forma es irregular ó tan regular que dá lugar á sospechas: son agudas; presentan mezcladas varias formas elementales; no recidivan espontáneamente y desaparecen alejando la causa. Comprenden dos órdenes:

ÓRDEN PRIMERO.—*Provocadas directamente*, ó sea las en que la causa obra en la piel de un modo inmediato. Son limitadas é inflamatorias; no se generalizan y se tratan con los antiflogísticos si no se curan separando la causa. Especies: las *heridas* cutáneas, las *quemaduras*, las congelaciones, las lesiones producidas por la accion del *sol*, por *irritantes*, *venenos*, *virus*, *secreciones* alteradas y la *presion* lenta.

ÓRDEN SEGUNDO —*Provocadas indirectamente*. En estas la causa obra en las vías gástricas ó en la sangre y por simpatía en la piel. Son extensas ó generalizadas, y se tratan alejando la causa ó neutralizando sus efectos inmediatos ó consecutivos. Especies: la *urticaria*, *ergotismo* y *diviesos* consecutivos al uso del iodo, arsénico, mercurio ó copaiba.

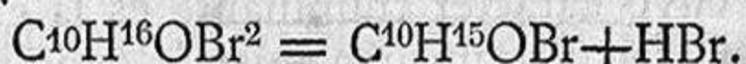
DEL ALCANFOR MONOBROMADO.

I.

Este compuesto, llamado tambien impropriamente bromuro de alcanfor, es el alcanfor en el que un átomo de hidrógeno es sustituido por otro de bromo.

El alcanfor se combina con el bromo por simple adición y forma el

bromuro de alcanfor $C^{10}H^{16}OBr^2$, producto muy poco estable que la acción del calor transforma fácilmente en alcanfor monobromado y ácido bromhídrico:



El descubrimiento del alcanfor monobromado se debe á M. Schwartz y ha sido estudiado sucesivamente por M. Perkin, Maisch y Gault.

La Sociedad de Farmacia de Paris incluye este medicamento entre los que deben ocupar un puesto en la futura edicion del Codex y adopta para su preparacion el siguiente procedimiento debido á M. Gault.

Se pone una cantidad arbitraria de alcanfor en polvo en un balon ó matraz de capacidad diez veces mayor que el volúmen total del producto que se trate de obtener, y se hace caer sobre este polvo, agitando sin cesar, un filete de bromo hasta que todo el alcanfor se liquida. Dice M. Gault que en esta operacion se emplean próximamente dos átomos de bromo por cada molécula de alcanfor.

La transformacion del bromuro de alcanfor en alcanfor monobromado se hace en el mismo matráz adaptándole un ancho y largo tubo conductor, cuyo extremo se hace sumerjir en una lejía alcalina á fin de que absorva los vapores que podrian incomodar al operador.

Se coloca el matraz en baño de maría y se aplica el calor necesario para que el agua del baño entre en ebullicion: la reaccion no tarda en manifestarse; es bastante viva y acompañada de abundante desprendimiento de gas bromhídrico y de algunos vapores de bromo y alcanfor no descompuesto. El líquido, cuya coloracion era de un moreno muy subido, presenta despues un color ambarado y el desprendimiento de gas cesa bruscamente. La reaccion se manifiesta á la temperatura de 80 á 90°. (1)

El líquido ambarado, que queda en el matraz, se solidifica por enfriamiento y se presenta en forma de masa friable y ligeramente cetrina.

Se purifica (2) tratándolo varias veces por el alcohol de 90 á 95.° hirviendo, y dejando cristalizar el líquido despues de filtrado. Los cristales obtenidos se desecan al aire libre sobre papel sin cola.

El producto así obtenido se presenta cristalizado en prismas de base rectangular, incoloros, de olor y sabor parecidos al del alcanfor y la trementina de Venecia: estos cristales son duros y crujen entre los dientes.

El alcanfor monobromado es insoluble en el agua y soluble en el alcohol, aceites fijos y volátiles, éter, sulfuro de carbono, cloroformo, etc.

(1) Aquellos de nuestros lectores que hayan leído este método operatorio entre las fórmulas publicadas por la Sociedad de Farmacia de Paris, habrán visto que al llegar á este punto dice: *La operacion debe hacerse entre 80 y 90.° de temperatura.* Esto debe atribuirse á una simple equivocacion de copia.

(2) Ignoramos las razones que la Sociedad de Farmacia de Paris habrá tenido para suprimir parte del método operatorio que Mr. Gault, autor de este procedimiento, indica para la purificacion del alcanfor monobromado.

Aconseja Mr. Gaul echar el líquido ambarado que queda en la retorta en agua destilada hirviendo y sostener la ebullicion al aire libre por espacio de algun tiempo: de este modo el gas bromhídrico y los últimos vapores de bromo que pueden teñir la masa se eliminan casi por completo y se presenta ésta casi blanca. Para obtenerla incolora y cristalizada se procede á cristalizaciones sucesivas por medio del alcohol hirviendo.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Circular de fecha 7 de Enero actual.

La mucha estension del documento oficial á que se refiere este epígrafe, nos impide el darlo á conocer íntegro á nuestros lectores, pero, como afortunadamente la enfermedad que lo motiva no dá señales de existencia en nuestro territorio, bastará que hagamos de él un ligero extracto.

La exposicion se reduce á patentizar el deber en que se halla la Administracion pública de prevenir con oportunas medidas el desarrollo de las plagas morbosas que de vez en cuando afligen á los pueblos, y con este motivo y el de haberse presentado algunos casos de lepra en la provincia de Asturias, en la de Castellon y últimamente en el distrito de Aleira, Valencia, el Ministro de la Gobernacion excita el celo de las autoridades sanitarias para oponer un dique al desarrollo y generalizacion posibles de aquella dermatosis tan repugnante y tan temida en otros tiempos, á beneficio de las previsoras medidas higiénicas que constituyen la parte dispositiva de su circular.

Las disposiciones al efecto consisten en el establecimiento de hospitales especiales para los leprosos, el aislamiento de estos enfermos, la recomendacion del mayor aseo en las personas y en las casas de los que no sean tratados en dichos nosocomios, la prescripcion de que las mugeres acometidas de dicha afeccion no crien hijos propios ni ajenos, la de que al inocular la vacuna cuiden los facultativos de no emplear la de niños contaminados ó hijos de padres leprosos, la inculcacion por parte de las autoridades en sus administrados del riesgo que corren en su salud las personas sanas cuando se unen en matrimonio con las contagiadas del mal y la gran probabilidad que existe de que éste se propague á su descendencia.

A fin de apartar hasta donde sea posible las causas que, despues de la herencia y el contagio, parecen favorecer más la manifestacion y el desenvolvimiento de la lepra, se encaminan las demas disposiciones á ordenar la aplicacion de todas las medidas de higiene pública que en el suelo, en la atmósfera, en las casas, en los alimentos y bebidas etc. buscan para combatirlos los gérmenes de la rebelde y calamitosa afeccion de San Lázaro.

La *Gaceta* oficial publica tambien el siguiente

REAL DECRETO.

Atendiendo á las consideraciones que Me ha expuesto el Ministro de Fomento, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan autorizados los Rectores y los Jefes de los demás establecimientos de enseñanza pública para declarar la validez de matrículas de cursos anteriores y conceder las de este año académico con carácter de extraordinarias, abonando en tal concepto dobles derechos en papel de pagos al Estado donde no se satisfagan en metálico, de los alumnos que lo solicitaren ántes del dia 10 del próximo mes de Febrero y acrediten los requisitos legales.

Art. 2.º Por este año, y sin que sirva de precedente, los alumnos que hubieren formalizado sus matrículas en época extraordinaria, serán admitidos á la prueba de curso en Junio próximo, expidiéndose al efecto papeletas especiales de exámen, libres de derechos.

Dado en Palacio á veintiuno de Enero de mil ochocientos setenta y ocho.—
Alfonso.—El Ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

CRÓNICAS.

PLAUSIBLE MEDIDA. —Se halla en vías de realización el traslado á las afueras de esta ciudad del hospital de enfermedades contagiosas, sito actualmente en el barrio de San Martín. Se proyecta la construcción para este objeto de un *hospital-barraca* á propuesta de los señores médicos de Beneficencia municipal, y parece haberse acogido con agrado este pensamiento por la Junta provincial de Sanidad y nuestro celoso municipio; de suerte que muy pronto comenzarán los trabajos necesarios; y á juzgar por la actividad con que se tramita este asunto, será en breve un hecho digno de encomio la ejecución de esta importante mejora higiénica.

RELATA REFERO. —Corren rumores de que en cierto pueblo de la provincia de Alava hay un farmacéutico en ejercicio que no es *farmacéutico entero*, es decir, completo y bien acabado, sino á medio hacer. Esto se murmura por la vecindad, y no falta quien jura, que sí, que es verdad.

¡Alerta, señores Subdelegados!

UNA PREGUNTA. —«¿Tienen por casualidad noticia los señores farmacéuticos y médicos de estos distritos de cierto específico, que con el retumbante nombre de «Espíritu vital de Asenoc» circula con bastante profusión entre los enfermos de Portugalete y sus inmediaciones? Por otra parte, ¿sería fácil indagar la naturaleza de la materia tintorial que ha empleado su autor para colorearle?...

¡Jamás saldremos de estos abusos misteriosos, mientras la autoridad no ponga en vigor la ley de Sanidad que prohíbe terminantemente la venta de todo remedio cuya composición no se conozca; y en efecto, el artículo 46 de las «Ordenanzas de farmacia» dice: «Queda absolutamente prohibida, según la ley de Sanidad, la venta de todo remedio secreto, especial, específico ó preservativo de composición ignorada, sea cual fuere su denominación.»

Basta la aplicación de este artículo, para que desaparezcan para siempre de los escaparates de toda farmacia esos específicos «divinos» llenos de mentiras groseras que colocan al farmacéutico en el lugar de esos charlatanes que pululan por nuestras plazas llenos de remedios capaces de resucitar un Lázaro.

Paso sí á los progresos de la Química moderna, pero no há lugar á los descubrimientos que lo mismo sirven para un barrido que para un fregado.

Enfermos! Ojo con estos explotadores de vuestros bolsillos.»

(Noticiero Bilbaino del día 23.)

Asenoc... Asenoc... Asenoc. ¿Conocen Vds. á este arcángel de la terapéutica? ¿No? Pues ahí cerquita está, vizcainos. Que salga el autor! ¡Que salga, que salgaaa!

Nos dice una voz traviesa
que *Ase-noc* no sale á plaza
si no le aplican mostaza.

—Con esa saldrá, *Con-esa*.

BIEN VENIDOS. —Hemos acogido con verdadera efusión de gratitud la visita á nuestra redacción de los periódicos profesionales *La Clínica*, *El Anfiteatro anatómico*, *La Farmacia española*, *El Progreso médico*, *El Genio médico quirúrgico*, *La salud*, *El Semanario farmacéutico* y la *Crónica Científica*.

INSTITUTO DOSIMÉTRICO.—Leemos en *El Imparcial* del 22 :

«Anoche, ante una escogida concurrencia, se inauguró el Instituto médico-dosimétrico, establecido en la calle de Bordadores, núm. 9. El señor Gonzalez Valledor, uno de sus fundadores, leyó un razonado discurso, que fué despues comentado y aplaudido hasta por algunos médicos que iban prevenidos contra la doctrina, y que si no convencidos, salian predispuestos en su favor. El local tiene excelentes condiciones de capacidad. Los fundadores obsequiaron á la concurrencia con un buffet.»

¡Tableau!!

CONTINÚA EL SILENCIO. — Ni los señores Subdelegados del partido de Azpeitia, ni la comision especial del de Tolosa, han contestado todavía nada definitivo á los señores Subdelegados de esta ciudad, acerca del asunto planteado sobre *intrusiones*, de que dimos cuenta á nuestros lectores en el número anterior. Es lastimosa la lentitud con que marcha en esos distritos la tramitacion de este importante proyecto, pero bien... que poco á poco hilaba la vieja el copo.

BIEN DICHO.—La Junta del hospital de Santa Cruz de Barcelona, publicó un anuncio, dos meses há, declarando en él, que era necesario ser católico para aspirar al cargo de médico de aquel establecimiento.

Y dice *El Solfeo*:

«Es muy ocurrente esa junta; yo opino otro tanto, y aun me atreveria á añadir, que en los exámenes de Medicina, se redujese todo á unas cuantas preguntas sobre el «Todo fiel cristiano».

«Tampoco admitiria yo en ese establecimiento, ningun capellan que no tuviera sus principios de Patologia y aun de Obstetricia »

EXCELENTE EJEMPLO DE FRATERNIDAD. — Hace ya algunos meses que todos los farmacéuticos de esta capital celebran quincenalmente una reunion amistosa, que tiene por objeto el estrechar sus lazos de compañerismo y el mantener en todos sus actos profesionales la necesaria unidad, como medio de ejercer con perfecta moralidad y escrupuloso decoro la Facultad á que tan dignísimamente consagran su vida y su trabajo. Aplaudimos de todas veras este buen espíritu de nuestros amigos y compañeros.

APAGA Y VÁMONOS.—Se nos asegura que cierto médico de esta provincia ha añadido un excelente complemento á la cauterizacion, como agente de tratamiento de las heridas lísicas. Dícese que despues de haber aplicado el hierro candente sobre una herida producida por la mordedura de un perro rabioso, mandó al sugeto que se presentara á recibir los *exorcismos* de cierto *saludador* muy conocido en el país, dando á esta ridícula hechicería la misma importancia que le dá el vulgo mas vulgar. Casi, casi debiera elevar á la Real Academia de Medicina este compañero una monografia sobre la *terapéutica exorcizante* empleada como postre del hierro candente en las heridas virulentas.

ENTUSIASMO POR EL PROGRESO — El último número de nuestro apreciable é ilustrado colega *El Anfiteatro anatómico*, nos dá á conocer el *Proyecto de fundacion de Museos Antropológicos en todas las Naciones*, dirigido al Jurado francés de la Exposicion universal por el Sr. D. Pedro G. Velasco.

Es un bien pensado trabajo, que revela una vez mas el talento y la incansable laboriosidad de nuestro respetable y querido amigo, á quien felicitamos cordialmente por esa nueva prueba de su amor á la ciencia.